



Ajuntament d'Alcúdia
Contractació

C/ Major, 9 – CP:07400; Alcúdia – Mallorca (Illes Balears)
Lloc web: <http://www.alcudia.net> ; seu electrònica: <http://sac.alcudia.net/>
e-mail: contractacio@alcudia.net
Tlfs: 971 89 71 06 / 971 89 92 93; Fax: 971 54 65 15

2022/3044

EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ NÚM: CN-24-22

TIPUS DE CONTRACTE: PRIVAT

TÍTOL: CONTRACTE BASAT EN ACORD MARC PER LA CONTRACTACIÓ DE L'ASSEGURANÇA DE RESPONSABILITAT CIVIL, PATRIMONIAL, PATRONAL, CREUADA I PROFESSIONAL DE L'AJUNTAMENT D'ALCÚDIA, EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ NÚMERO CN-24-22

ÒRGAN DE CONTRACTACIÓ: REGIDORA DELEGADA D'HISENDA, CONTRACTACIÓ I ESTADÍSTICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACION POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PATRIMONIAL, PATRONAL, CRUZADA I PROFESIONAL PARA ENTIDADES LOCALES Y ENTES DEPENDIENTES COM MÁS DE 20.000 HABITANTES (LOTE 4)

Número de expediente: CN-24-22 (Ayuntamiento de Alcudia y Plataforma).

Título: Contrato basado en acuerdo marco para la contratación del seguro de responsabilidad civil, patrimonial, patronal, cruzada y profesional del Ayuntamiento de Alcudia.

Indicar lote: Lote 4.

Tipo de Contrato: Contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación de determinados contratos de seguros por la Central de Contratación de la FEMP (Lote 4).

1. Con motivo de la contratación del seguro de responsabilidad civil, patrimonial, cruzada y profesional el Ayuntamiento de Alcudia pretende dar cobertura con la correspondiente póliza a los riesgos derivados de las actividades y recursos que se suscriben a este ramo de seguro, de conformidad con lo dispuesto en el informe justificativo de la necesidad de contratar de fecha 3 de octubre de 2022 y en la propuesta de contratación de fecha 4 de octubre de 2022 obrantes en el expediente.
2. Que ante dicha necesidad, esta Entidad Local, al estar asociada a la FEMP, puede adherirse a la Central de Contratación de la FEMP, como sistema de racionalización de la contratación para sus asociados. La Central de Contratación de la FEMP se ordena como un servicio especializado, creado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la FEMP, de 28 de enero de 2014, al amparo de lo previsto en el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y en el último párrafo del apartado 3 de la Disposición Adicional Quinta de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen local (LRBRL), conforme a la redacción dada a la misma por el artículo 1.35 de

Signatura 1 de 2 | Bartomeu Amengual Barceló | 04/10/2022 | TAG CONTRACTACIÓ | Signatura 2 de 2 | Joana Maria Bennasar Serra | 04/10/2022 | REGIDOR CONTRACTACIÓ

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació	7821aa4ea9b04cb4bd347a2a5b0226e2001	
Url de validació	https://sac.alcudia.net/absis/di/arx/di/arxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp	
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	



Ajuntament d'Alcúdia
Contractació

C/ Major, 9 – CP:07400; Alcúdia – Mallorca (Illes Balears)
Lloc web: <http://www.alcudia.net> ; seu electrònica: <http://sac.alcudia.net/>
e-mail: contractacio@alcudia.net
Tlfs: 971 89 71 06 / 971 89 92 93; Fax: 971 54 65 15

2022/3044
Cn-24-22

la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), con la finalidad de contratar bienes y servicios que, por sus especiales características, sean susceptibles de ser utilizados con carácter general por las Entidades Locales asociadas a la FEMP y sus entes instrumentales.

Esta adhesión tiene carácter voluntario y no supone en ningún caso la obligación de efectuar todas las contrataciones a través de la Central de Contratación de la FEMP, pudiendo siempre la Entidad Local optar por utilizar este sistema o cualquier otro establecido en la legislación de contratación pública.

3. Conforme a la resolución del Alcalde número 1876/2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, el Ayuntamiento de Alcúdia se encuentra adherida a la Central de Contratación de la FEMP.
4. Que el 3 de marzo de 2020, la Central de Contratación de la FEMP formalizó con WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. el Acuerdo Marco para el servicio de mediación de riesgos y seguros y que actualmente se encuentra en vigor para los lotes 1, 2 y 3. Acuerdo Marco con un único adjudicatario y 3 lotes geográficos, en base a unos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y unos Pliegos de Prescripciones Técnicas (PPT), cuya publicación se produjo el 3/10/2019 y rectificación el 5/11/2019.
5. Que siendo requisito para la contratación del seguro correspondiente al lote 4 del Acuerdo Marco para la contratación de determinados contratos de seguros por la Central de Contratación de la FEMP, el Ayuntamiento de Alcúdia adjudicó el contrato basado para la prestación de servicio de mediación de riesgos por resolución de la concejala delegada de Hacienda, Contratación y Estadística número 820/2021, de 28 de abril de 2021, al amparo del Acuerdo Marco para la contratación de los servicios de mediación de riesgos y seguros de la central de contratación de la FEMP antes descrito, y formalizado el pasado 3 de marzo de 2020.
6. Que todos los aspectos para proceder a la contratación del seguro por esta Entidad Local se encuentran regulados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y en las ofertas evaluables y no evaluables mediante fórmulas presentadas por la entidad adjudicataria para cada uno de los lotes, sin que sea necesaria la solicitud de completar oferta.
7. Que por todo lo expuesto, acreditada la necesidad de esta Entidad Local, estando adherida a la Central de Contratación de la FEMP y teniendo en vigor el contrato basado de mediación de riesgos y seguros adjudicado por esta Entidad

Signatura 1 de 2	04/10/2022	TAG CONTRACTACIÓ	Bartomeu Amengual Barceló
Signatura 2 de 2	04/10/2022	REGIDOR CONTRACTACIÓ	Joana Maria Bennasar Serra

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació	7821aa4ea9b04cb4bd347a2a5b0226e2001	
Url de validació	https://sac.alcudia.net/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp	
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	



Ajuntament d'Alcúdia
Contractació

C/ Major, 9 – CP:07400; Alcúdia – Mallorca (Illes Balears)
Lloc web: <http://www.alcudia.net> ; seu electrònica: <http://sac.alcudia.net>
e-mail: contractacio@alcudia.net
Tífs: 971 89 71 06 / 971 89 92 93; Fax: 971 54 65 15

2022/3044
Cn-24-22

Local, al amparo del Acuerdo Marco de mediación de riesgos y seguros de la central de contratación de la FEMP, formalizado el pasado 3 de marzo, se justifica el inicio del expediente de contratación al amparo del Acuerdo Marco para la contratación de determinados seguros por la Central de Contratación de la FEMP (Lote 4: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL PARA ENTIDADES LOCALES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES DEPENDIENTES DE MÁS DE 20.000 HABITANTES).

En Alcúdia, en la fecha de la firma electrónica,

El TAG de Contratación,

La concejala delegada de Hacienda,

Contratación y Estadística,

Sgt: Bartomeu Amengual Barceló.

Sgt: Joana Maria Bennasar Serra.

Signatura 1 de 2	04/10/2022	TAG CONTRACTACIÓ	Bartomeu Amengual Barceló
Signatura 2 de 2	04/10/2022	REGIDOR CONTRACTACIÓ	Joana Maria Bennasar Serra

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

Codi Segur de Validació 7821aa4ea9b04cb4bd347a2a5b0226e2001

Url de validació <https://sac.alcudia.net/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

